

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 5** *ORDEN 180/2019, de 30 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de los puestos que se indican en Anexo, reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tienen asignadas los citados puestos, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

##### Segundo

###### *Normativa aplicable*

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

##### Tercero

###### *Requisitos y condiciones de participación*

1. Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad y titulación específica exigida en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

## Cuarto

### *Solicitudes*

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional, así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

## Quinto

### *Presentación y plazo*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente prevista.

## Sexto

### *Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

## Séptimo

### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo

el lo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 2019.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1/2018, de 25 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2018), la Secretaría General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

## LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACION

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32420 ASESOR DE INFORMES JURIDICOS Y SECRETARIA DE CONSEJO DE CONSORCIOS URBANISTICOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANISTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANISTICOS	A	30	26.743,08	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<b>Localidad.....:</b> Madrid						
<b>Turno/Jornada:</b> MAÑ.Y 2 TARDES						
<b>PERFIL</b>						
<p>LICENCIADO/A EN DERECHO.</p> <p>EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS EN MATERIA DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.</p> <p>EXPERIENCIA EN SECRETARÍA DE ÓRGANOS COLEGIADOS.</p> <p>EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y ASESORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO.</p> <p>EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE ESTATUTOS DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO.</p> <p>EXPERIENCIA EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.</p> <p>EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47649 JEFE DE AREA ECONOMICO- FINANCIERA DE CONSORCIOS URBANISTICOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANISTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANISTICOS AREA ECONÓMICO-FINANCIERA DE CONSORCIOS URBANISTICOS	A	29	24.240,84	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<b>Localidad.....:</b> Madrid						
<b>Turno/Jornada:</b> MAÑ.Y 2 TARDES						
<b>PERFIL</b>						
<p>EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUPERVISIÓN DE SU EJECUCIÓN.</p> <p>EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CONTABLE.</p> <p>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO (NEXUS).</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
72999 ASESOR ECONOMICO- FINANCIERO DE CONSORCIOS URBANISTICOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANISTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANISTICOS	A	30	26.743,08	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<hr/>						
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.          EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUPERVISIÓN DE SU EJECUCIÓN.          EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CONTABLE.          CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO (NEXUS): CONTABILIDAD FINANCIERA, CONTABILIDAD NACIONAL Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA.          EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.          EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74592 JEFE DE DIVISION DE CONSORCIOS URBANISTICOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANISTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANISTICOS	A	30	36.986,76	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<hr/>						
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES	PERFIL				
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.          EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUPERVISIÓN DE SU EJECUCIÓN.          EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CONTABLE.          CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO (NEXUS): CONTABILIDAD FINANCIERA, CONTABILIDAD NACIONAL Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA.          CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANEJO DE LICIT@ Y EN EL MANEJO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (NEXUS-CONTRATACIÓN).          EXPERIENCIA EN GESTIÓN POR OBJETIVOS Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.          EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74593 <b>Jefe de Área Jurídica de Consorcios Urbanísticos</b>	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS AREA JURÍDICA DE CONSORCIOS URBANÍSTICOS	A	29	24.240,84	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<b>Localidad.....:</b> Madrid						
<b>Turno/Jornada:</b> MAÑ.Y 2 TARDES						
PERFIL						
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS EN MATERIA PATRIMONIAL. EXPERIENCIA EN SECRETARÍA Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74594 <b>ASESOR DE CONTRATACIÓN DE CONSORCIOS URBANÍSTICOS</b>	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	A	30	26.743,08	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<b>Localidad.....:</b> Madrid						
<b>Turno/Jornada:</b> MAÑ.Y 2 TARDES						
PERFIL						
EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN, SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. EXPERIENCIA EN PUBLICACIÓN DE LICITACIONES EN EL PERFIL DE CONTRATANTE. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. CONOCIMIENTOS EN LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. EXPERIENCIA EN MANEJO DE LICIT@ Y EN EL MANEJO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (NEXUS-CONTRATACIÓN). EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74595 JEFE DE AREA DE CONTRATACION DE CONSORCIOS URBANISTICOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANISTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS AREA CONTRATACIÓN DE CONSORCIOS URBANÍSTICOS	A	29	24.240,84	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<b>Localidad.....:</b> Madrid						
<b>Turno/Jornada:</b> MAÑ.Y 2 TARDES						
PERFIL						
<p>EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN, SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p> <p>EXPERIENCIA EN PUBLICACIÓN DE LICITACIONES EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE.</p> <p>CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.</p> <p>CONOCIMIENTOS EN LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.</p> <p>EXPERIENCIA EN MANEJO DE LICIT@ Y EN EL MANEJO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (NEXUS-CONTRATACIÓN).</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74596 ASESOR DE GESTION URBANÍSTICA DE CONSORCIOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANISTICOS DIVISIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	A	30	26.743,08	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
<b>Localidad.....:</b> Madrid						
<b>Turno/Jornada:</b> MAÑ.Y 2 TARDES						
PERFIL						
<p>LICENCIADO/A EN DERECHO.</p> <p>EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, PROPUESTAS E INFORMES EN MATERIA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y EJECUCIÓN URBANÍSTICA, SUELO Y EXPROPIACIONES.</p> <p>EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p> <p>EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.</p> <p>CONOCIMIENTOS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA URBANÍSTICA.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74597 <b>JEFE DE AREA DE GESTION URBANISTICA DE CONSORCIOS</b>	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO DIRECCION DEL AREA SUELO Y CONSORCIOS URBANISTICOS DIVISION CONSORCIOS URBANISTICOS AREA GESTIÓN URBANISTICA DE CONSORCIOS	A	29	24.240,84	COMUNIDAD DE MADRID/ADMON ESTADO/CCAA/ADMON LOCAL VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<hr/> <p>LICENCIADO EN DERECHO. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, PROPUESTAS E INFORMES EN MATERIA URBANÍSTICA, SUELO Y EXPROPIACIONES. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. CONOCIMIENTOS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA URBANÍSTICA.</p>						

(03/3.760/19)

